

la disolución de la sociedad, contenida en el primer punto del orden del día.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de septiembre de 2002.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración.—43.033.

GRUPO DRAGADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de cantidad a cuenta del dividendo activo

El Consejo de Administración de esta sociedad, en la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2002 y de conformidad con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir, a todas las acciones actualmente en circulación, la siguiente cantidad a cuenta del dividendo activo correspondiente al ejercicio social de 2002.

Importe nominal: 0,09100 euros.

Retención: 0,01638 euros.

Importe líquido: 0,07462 euros.

El pago de la cantidad a cuenta del dividendo activo se hará efectivo a partir del día 25 de octubre de 2002 a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, mediante la presentación de la documentación correspondiente en el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» que actuará como entidad pagadora.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ruiz-Beato Bravo.—42.945.

GYS CENTER, S. A.

La Junta general de accionistas de la mercantil «Gys Center, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de julio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	90.151,81
B) Activo circulante	1.000,73
Caja	39,68
Bancos	961,05
Total Activo	91.152,54
Pasivo:	
A) Fondos Propios	91.152,54
Capital suscrito	120.202,42
Resultados Negativos Ejercicios	
Anteriores	-29.465,59
Pérdidas y ganancias	415,71
Total Pasivo	91.152,54

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Liquidador único, Jesús María Antonio Varela Ogan-do.—42.750.

HERRERO HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión del 26 de septiembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de la sociedad sitas en Oviedo, calle Foncalada número 15, 1.º,

en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 2002, a las 17:00 horas, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 23 de octubre de 2002, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Modificación de los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, para sustitución del órgano de administración, pasando de Consejo de Administración a Administrador único.

Tercero.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Revocación de poderes.

Quinto.—Otorgamiento de poderes y delegación de facultades.

Sexto.—Análisis de situación económica de la compañía.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y en su caso de obtener de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes técnicos establecidos en la Ley, así como el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma, cuya entrega o envío gratuito podrán solicitar.

Oviedo, 26 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—42.910.

INDICES BURSATILES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 25 de octubre del 2002, a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital estatutario por emisión de nuevas acciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Así también acordar la consiguiente comunicación a la Bolsa de Valores de Valencia y al SCLV.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.731.

INDUSTRIAL GARROFERA VALENCIANA, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Industrial Garrofera Valenciana, Sociedad Anóni-

ma», celebrada en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad reducir el Capital social, con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción de valor de cada una de las acciones a 60 euros, quedando por consiguiente el Capital social de la entidad en la suma de trescientos ochenta mil novecientos cuarenta euros.

Liria, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.751.

INDUSTRIAS TECNOLÓGICAS DE MECANIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 10 de febrero 2002, adoptó el acuerdo de reducir el capital social que es de 132.220 euros, en la cantidad de 30.050 euros, dejándolo establecido en 102.170 euros, mediante el pago de la suma de 6,01 euros por cada una a los titulares de las acciones números 1 al 1.000, 3.501 al 4.000, y 6.501 al 10.000, todos los números inclusive, por el procedimiento de amortización de las acciones reseñadas.

Lo que se publica a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Just Desvern, 20 de septiembre de 2002.—El Administrador, Juan Canos Vidre.—42.736.

JANCARO, S. L.

(Sociedad escindida)

FEROCA 2002, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Jancaro, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de septiembre de 2002, ha acordado por unanimidad su escisión parcial, con reducción de su capital social, mediante la segregación de parte de su patrimonio social (rama de actividad de gestión de valores mobiliarios) a favor de la sociedad de nueva creación «Ferocha 2002, Sociedad Limitada». Todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial, de fecha 4 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura.

La fecha a partir de la cual las operaciones de «Jancaro, Sociedad Limitada», se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de la beneficiaria, en lo concerniente al patrimonio objeto de escisión, será el 1 de enero de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pájara (Fuerteventura), 20 de septiembre de 2002.—El Administrador.—42.209.

y 3.ª 2-10-2002

JUBING, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en Valencia, calle Cronista

Carreres, 13, cuarto, octava, el día 18 de octubre de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación y nueva redacción de los artículos 6.º, 7.º, 22.º, 23.º y 25.º de los Estatutos sociales relativos a la redenominación en euros del capital social, transmisión de acciones, renovación parcial del Consejo de Administración, convocatoria del Consejo de Administración y retribución del Consejo de Administración, respectivamente.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización y ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la fecha de la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 20 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Grau Grau.—42.924.

LANETRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Lanetro, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general de accionistas que tendrá lugar en única convocatoria, en el domicilio social, el día 18 de octubre de 2002, a las doce horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Modificación de los artículos 5, 9 y 21 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de los artículos 4, 8 y 15 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Determinación del número de consejeros. Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas; así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José A. de Francisco Blanco.—43.007.

LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la entidad, con fecha 30 de septiembre de 2002 acordó, entre otros, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 18 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 21 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Elevación a público de los anteriores acuerdos.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho

que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 2002.—El órgano de administración.—42.950.

MADERAS GARCÍA SEGOVIA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Marqués de Urquijo, 41, segunda planta a las diecinueve horas del día 23 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, 24 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de los resultados y aprobación de la gestión social de «Maderas García Segovia, Sociedad Anónima», correspondientes a los ejercicios 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001 todos inclusive.

Tercero.—Delegaciones y autorizaciones.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta general o designación de Interventores con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y representación se ejercerá conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas, el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, y los demás documentos a los que alcanza el derecho de información de los accionistas y otros exigibles, conforme al artículo 212 y demás de la Ley de Sociedades Anónimas que se dan por reproducidos.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo.—42.721.

MARCUATRO, S. A.

(Sociedad absorbente)

DESLECA, S. L.

SANTBRU 60, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 15 de junio de 2002, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos: Aprobar el proyecto de fusión y, por tanto la fusión de «Marcuatro, Sociedad Anónima», «Desleca, Sociedad Limitada» y «Santbru 60, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las absorbidas, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que sean titulares las sociedades absorbidas, que adquiere a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de estas últimas, que se hará efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de las absorbidas, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Se aprueban los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y se fija el 1 de enero

de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas por la absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma.

Segovia, 15 de junio de 2002.—Los Administradores de «Marcuatro, Sociedad Anónima», «Desleca, Sociedad Limitada» y «Sant Bru 60, Sociedad Limitada».—42.722. 1.ª 2-10-2002

MF-23, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre) se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «MF-23, Sociedad Anónima» (domiciliada en paseo de la Castellana, número 201, 8.º, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2500, libro 0, sección 8.ª, folio 10, hoja M-43661), celebrada el día 17 de septiembre de 2002, ha adoptado el acuerdo de reducción del capital social en 283,26 euros con la finalidad de incrementar en ese importe la reserva voluntaria, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, de modo que el capital social queda cifrado en 101.973,6 euros.

Del propio modo, en el presente anuncio de reducción del capital se hace constar el derecho de los acreedores de «MF-23, Sociedad Anónima» cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital a oponerse a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166.1 de la misma Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—Visto Bueno, la Presidenta del Consejo de Administración.—42.934.

MF-23, S. A.

(Sociedad absorbente)

ML-3, S. A.

MG-4, S. L.

MB-2, S. A.

FRALHE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre), se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «MF-23, Sociedad Anónima» (domiciliada en paseo de la Castellana, número 201, 8.º, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.500, libro 0, sección 8.ª, folio 10, hoja M-43.661), «ML-3, Sociedad Anónima» (domiciliada en calle Julio Palacios, número 3, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.810, folio 161, sección 8.ª, hoja 95.039), la Junta general extraordinaria de socios de «MG-4, Sociedad Limitada» (domiciliada en calle Villa de Marín, número 30, de Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 4.944, folio 138, sección 8.ª, hoja M-80.870) y las Juntas universales de socios de Fralhe, Sociedad Limitada (con domicilio en calle Villa de Marín, número 30, de Madrid, e inscrita en el Registro